



VILLA DE GUADALUPE SAN LUIS POTOSI
ASUNTO: FORMATOS DE TRANSPARENCIA

**A QUIEN CORRESPONDA
SUPERVISION DE FORMATOS COMISION ESTATAL DE GARANTIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.-**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA RECIBA UN CORDIAL SALUDO ASÍ MISMO APROVECHO LA OCASIÓN PARA INFORMARLE QUE EN BASE A **LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI TITULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES Y DE LAS ATRIBUICIONES DE LAS AUTORIDADES CAPITULO II DE LAS ATRIBUICIONES DE LAS AUTORIDADES TITULO SEXTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS CAPITULO I DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS TURISTICOS Y EN GENERAL A LAS ATRIBUICIONES QUE MARCA LA LEY SEÑALADA.** EL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE GENERARÍA INFORMACION PARA ESTE APARTADO SIN EMBARGO EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS PERSONAS EN LUGARES DISTINTOS A SU ESTANCIA HABITUAL CON FINES DE OCIO, RECREACION, PLACER Y DESCANSO CON ÁREAS EN ATRACTIVO TURÍSTICO Y POR CONSECUENCIA NO GENERA INFORMACION REFERENTE A AGENCIAS Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS TURISTICOS PUESTO QUE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE NO EXISTEN EMPRESAS DEL GIRO SOLICITADAS Y DERIVADO DE ESTO NO SE HAN DESIGNADO LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS CONSECIONES PARA EMPRESAS TURISTICAS PUES EL MUNICIPIO, NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO QUE DE PIE A LO MENCIONADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SEA DE SU UTILIDAD LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

L.E.M. RUBEN MATA ZAVALA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO